

MEMORÁNDUM D.A N°240/2024

A : CP.ROCIO NATALIA GUILLEN BOGADO, DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas.

Cc : ABG. JESÚS GREGORIO MARTÍNEZ PÉREZ.
Dirección De Unidad Operativa De Contrataciones

De : LIC. ARIANNE PANE SOSA, DIRECTORA.
Dirección de Auditoría.

Referencia : Remisión de Informe referente al llamado adjudicado a proveedor del Estado de la Empresa adjudicada DATA SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO correspondiente al mes de junio 2024.

Fecha : 19 de agosto de 2024.

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el Informe D.A N°36/2024 con la conclusión general, referente al llamado adjudicado en el mes de junio de 2024.

Se adjuntan el Informe D.A. N° 36/2024, con un total de **05 (cinco) fojas**.

Los documentos respaldatorios verificados corresponden al llamado adjudicado, que se detalla a continuación:

1. Nombre del Llamado: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "Servicio de Fotocopiado", Empresa Adjudicada: **DATA SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO CON R.U.C N° 80013889-9.**

Nuestra labor se encuadra dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, en el inciso C; Departamento de Auditoría de Interna- Auditoría de Cumplimiento, Punto N° 11 Llamados y/o Adjudicaciones por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy respetuosamente.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



D.G.A.F. - J.E.M.

Mesa de Enjuicio

Fojas:

4 (Cuatro) fojas

Fecha:

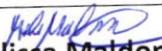
19/8/21 14:55

Recibido por

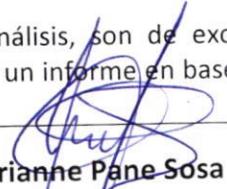
[Signature]

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME D.A. N°36/2024	
REFERENCIA:	Informe referente al control de Llamado Adjudicado a proveedor del Estado de la Empresa Adjudicada: DATA SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO correspondiente al mes de junio 2024.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	01 de Agosto de 2024.
DEPENDENCIA:	Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • CP. Rocío Natalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Abg. Jesús Gregorio Martínez, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. Fernando Daniel Cabrera Méndez, Dirección General De Gabinete • CP. Rocío Natalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Abg. Jesús Gregorio Martínez, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.
PROCESO:	Analizar los aspectos legales, procedimentales, y financieros de las compras y contrataciones.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, en el inciso C; Departamento de Auditoría de Interna- Auditoría de Cumplimiento, Punto N° 11 Llamados y/o Adjudicaciones por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL	Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.
ALCANCE DE TRABAJO	<p>El alcance del presente informe comprende la verificación y el análisis del cumplimiento del Llamado "Servicio de Fotocopiado – Plurianual para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados".</p> <p>El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría.</p> <p>La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consiste en emitir un informe en base a los mismos.</p>


Melissa Maldonado
Auditor Junior


Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento de Auditoría Interna


Lic. Arianne Pane Sosa
Directora
Dirección de Auditoría

Página 1 de 2

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

METODOLOGÍA

El presente informe fue realizado utilizando Técnicas de Auditoría, a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República" y el Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 100/2022, el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024.

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los Documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que:

- El Presente Contrato de Servicio de Fotocopiado – Plurianual es el resultado del Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con - ID N° 442.393.

Que fuera Adjudicada a la Empresa: DATA SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9, - Contrato N° 01/2024 de fecha 28 de junio de 2024 con Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 288/2024 Por la cual se adjudica el Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "Servicio de Fotocopiado – Plurianual", ID: 442.393 de fecha 07 de junio de 2024.

El monto mínimo del Presente Contrato asciende a la suma de Gs. 29.000.000 (Guaraníes veintinueve millones), y el monto máximo es de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones).-

Elaborado por:
Fecha: 01/08/2024.


Melissa Maldonado
Auditor Junior.

Revisado por:
Fecha: 12/08/2024.


Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.

Autorizado por:
Fecha: 19/08/2024.


Lic. Arianne Pane
Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES POR LLAMADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Empresas Adjudicadas: - DATA SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con RUC N°: 80013889-9.

Contrato de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, ID N° 442.393.

Nombre del llamado: Servicio de Fotocopiado - Plurianual para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Rubro 260: "Servicios Técnicos y Profesionales".

Obj. del Gasto 262: "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, aprobado por Ley N° 7228/2023, que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024".

El monto mínimo del presente Contrato asciende a la suma: Gs. 29.000.000 (veintinueve millones).-

El monto máximo del presente Contrato asciende a la suma: Gs. 96.000.000 (noventa y seis millones).-

Duración del Contrato: El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 (doce) meses a partir de la firma del mismo 28 de junio del 2024.

Nº	CONCEPTO/ DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Resolución de Aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C).	X			Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 100/2024, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para el ejercicio fiscal año 2024", en Procedimientos Convencionales y Especiales de Contratación, de fecha 29 de febrero de 2024.
2	Resolución de Nombramiento del Encargado de la U.O.C.	X			Resolución J.E.M/D.G.T.H/S.G N° 534/2023 "Por la cual se designa al Abg. Jesús Gregorio Martínez Pérez en el cargo de Director de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a la estructura orgánica Institucional vigente", de fecha 22 de agosto de 2023.
3	Nota de Remisión del PAC y PFI a la DNCP.			X	
4	Carta de Invitación a proveedores.			X	
5	Acta de apertura de sobres.	X			Acta de apertura de ofertas, de fecha 27 de mayo de 2024. Hora de apertura: 10:30 hs, hora fin: 10:40 hs. Lugar de apertura: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Procedimiento de Contratación: Menor Cuantía Nacional. Preside el acto por parte de la convocante: Emilio Gill. Funcionarios que participan del acto: Lic. Marcos Leite. Oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes: • Data Systems S.A Emisora de Capital Abierto, con RUC N° : 80013889.9.
6	Informe de Evaluación técnico, económico y cuadro comparativo.	X			Memorándum de Miembros de Comité de Evaluación N° 02/2024 a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 29 de mayo de 2024, referencia: Informe de Evaluación N° 02/2024. Acta de Evaluación N° 02/2024 Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 - ID N° 442.393 "Servicio de Fotocopiado - Plurianual", donde se da por terminado el Acto, a los 29 días del mes de mayo 2024.
7	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	X			• N° de certificado: 436921. • Fecha de Emisión: 07 de junio de 2024. • Fecha de Vencimiento: 11 de julio de 2024.
8	Certificado de cumplimiento tributario.	X			• N° : 4270177539041. • Fecha: 07 de junio de 2024. • Válido hasta: 07 de julio de 2024.
9	Informe o Dictamen que fundamente la Adquisición.	X			• Dictamen de la Dirección Administrativa N° 06/2024 a la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 26 de abril de 2024, asunto: Proceso de contratación para el servicio de fotocopiado para el JEM. • Dictamen de la Dirección Administrativa N° 07/2024 a la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 17 de mayo de 2024, asunto: Proceso de contratación para el servicio de fotocopiado para el JEM.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Melissa Melonardo
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna
J.E.M.



Lic. Adriane Pane
Dirección de Auditoría
JEM

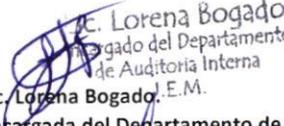
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Nº	CONCEPTO/ DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
10	Resolución de Adjudicación y Autorización de Contrato.	X			Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 288/2024 "Por la cua se adjudica el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, "Servicio de Fotocopiado- Plurianual", ID: 442.393, de fecha 07 de junio de 2024.
11	Copia de Contrato.	X			Contrato N° 01/2024 de fecha 28 del mes de junio del 2024 (páginas 2 dos). Anexo al Contrato N° 01/2024. (páginas 2 dos).
12	Compromiso de Contratación (CDC).	X			C.C: MN-13005-24-240214, fecha de emisión 10 de julio de 2024. Monto 56.000.000.- (Cincuenta y Seis Millones).
13	Nota de Pedido Interno.	X			Memorándum del Departamento de Infraestructuras, Redes y Operaciones Administrativas N° 07/2024 a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de fecha 09 de febrero de 2024, asunto: Solicitar parecer sobre pertinencia de seguir contando con el Servicio.
14	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. (CDP).	X			CDP N° : 000000016/2024, de fecha 25 de abril de 2024.
15	Otras exigencias no previstas en el presente Grupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente, para el Ejercicio Fiscal analizado.	X			<ul style="list-style-type: none"> • Póliza de Caucción de la Consolidada de Seguros, Póliza N° 1509031564 - END: 000. • Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 327/2024 Por la cual se designa Administrador del Contrato para el Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, "Servicio de Fotocopiado - Plurianual" ID N° 442.393, de fecha 28 de junio de 2024. • Certificado de Anotaciones Personales. • Certificado de Quiebras en línea. • Certificado Laboral N° 61995. • Nota Jem-UOC N°25/2024- Comunicación a la UOC de la adjudicación de fecha 07 de junio de 2024. • Nota Jem-UOC N° 24/2024-Notificación a la empresa adjudicada en fecha 07 de junio de 2024. • Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales a la Dirección General de Administración y Finanzas, referencia: Elevar Dictamen - Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "Servicio de Fotocopiado- Plurianual ", de fecha 04 de junio de 2024. • Consulta de ser o no Funcionario/a Público. • Formulario de la Oferta. • Certificación de Firmas. • Sistema de Información de Proveedores del Estado Constancia N° 1790746. • Pliego de Bases y Condiciones. • Memorandum TIC 133/2024, referencia: Consultas con respecto al Pliego de Bases y Condiciones. • Memorandum DIR y OA 59/2024 referencia: Nuevas consultas al PBC • Memorandum DIR Y OA 57/2024, referencia: Cosultas al PBC. • Memorandum UOC 145/2024 -Remisión, Consultas Ingresadas. • Nota JEM-UOC N° 19/2024 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 09 de mayo de 2024 referente: a las observaciones practicadas en el presente proceso. • Formulario U.O.C N° 004, Administrador de Contrato. • Memorandum TIC 118/2024 y Memorandum UOC 132/2024 - referencia: Solicitud cambio de Administrador de Contrato.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, ágiles, imparciales y al cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



15	Otras exigencias no previstas en el presente Grupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente, para el Ejercicio Fiscal analizado.	X	<ul style="list-style-type: none"> • Memorándum de TIC a la Secretaria General de fecha 23 de abril de 2024 asunto: Confirmación de EETT y formularios 1,2,3 y 4 - Servicio de Fotocopiado. • Memorándum D.C.S N° 44/2024 a la Dirección Administrativa, de fecha 08 de abril de 2024, asunto: remitir formularios para el servicio de fotocopiado para el JEM. • Formulario U.O.C N° 003, Reporte Servicios u Obras (Anexo 3). • Formulario U.O.C N° 002, Dictamen de Bienes, Servicios u Obras. (Anexo 2). • Formulario U.O.C N° 001. • Memorándum del Departamento de Control y Seguimiento a la Dirección Administrativa N° 38/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, asunto: Remitir informe de servicio de fotocopiado. • Nota Jem-UOC 18/2024 -Comunicación de Contrato Abierto. • Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 220/2024 Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "Servicio de Fotocopiado - Plurianual, ID N° 442.393" y se conforma el Comité de Evaluación, de fecha 03 de mayo de 2024. • Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 07/2024 a la Dirección General de Administración y Finanzas asunto: Licitación de Menor Cuantía 03/2024 "Servicio de Fotocopiado" de fecha 26 de abril de 2024. • Informe Precios Referenciales • Memorándum Unidad operativa de Contratación N° 115/2024 a la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 24 de abril de 2024, asunto: Solicitar afectación y disponibilidad presupuestaria.
----	--	---	---

<p>Elaborado por: Fecha: 01/08/2024</p>	 Sra. Melissa Maldonado Auditor Junior. J.E.M.
<p>Revisado por: Fecha: 12/08/2024</p>	 Lic. Lorena Bogado Entregada del Departamento de Auditoría Interna.
<p>Autorizado por: Fecha: 19/08/2024</p>	 Lic. Arianne Pane Sosa. Directora de la Dirección de Auditoría.

